ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veintiocho de julio de dos mil veintidós**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro y D. Raimundo Díaz Díaz (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. Mª Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); Dña. Patricia Serna Mena y D. Alejandro Álvarez Álvarez, Concejales no adscritos.

Excusa su asistencia la Sra. Concejal Dña. Ana Roa Nosti Ortea, que no acude a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.-

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**¸ ausente la Sra. Concejal Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de junio de 2022.

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de julio."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"El primer punto del orden día es el acta de la sesión celebrada en el Pleno Ordinario del mes de junio, del 30 de junio. No sé si alguien tiene alguna cuestión que comentar o está todo bien. Bueno, pues aprobamos el acta."

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE GEN160004 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021

Considerando lo establecido por los artículos 208 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

Visto que los estados y cuentas del Ayuntamiento de Siero han sido rendidos por su presidente.

Visto que las de los Organismos Autónomos Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura han sido rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, y han sido remitidas al Ayuntamiento de Siero.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021 formada por la Intervención, que fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 19 de mayo de 2022.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Visto que la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante dicho plazo no han sido presentadas reclamaciones, reparos u observaciones, según acredita el certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Siero Don Hermenegildo Felipe Fanjul Viña de fecha 8 de julio de 2022, incorporado al expediente.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 21 de julio de 2022, incorporada al expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos sus miembros presentes, **aprobar** la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero del Ejercicio 2021, compuesta por la del propio Ayuntamiento de Siero y la de sus Organismo Autónomos, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura y que, por el Presidente de la Corporación, se rinda ante el Tribunal de Cuentas.

3.- EXPEDIENTE PRE16000N - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14/2022.-

Visto el expediente incoado para la modificación de créditos nº 14/2022 en su modalidad de suplemento de crédito.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos sus miembros presentes:

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2022, de modificación de créditos nº 14/2022, en su modalidad de suplemento de crédito, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de julio de 2022, que a continuación se transcribe:

> "Vista la propuesta de esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2022, en la cual se propone la modificación del vigente presupuesto para 2022 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para la realización de los siguientes

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

gastos cuya cuantía es actualmente insuficiente para hacer frente a las necesidades urgentes:

1.- Obra de emergencia en puente municipal en AS-17 (Avilés-Langreo).

2.- Reparación de Caminos

3.- Reparación Escuelas del Concejo

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 14 de julio de 2022.

Se PROPONE:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería con el siguiente detalle:

GASTOS:

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	SUPLEMENTO
33300 21200		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00
33300 63200	2022/4/CULTU/2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.307,24
45400 61900	2022/2/CAMIN/1	OBRA EMERGENCIA EN PUENTE MUNIICPAL EN AS-17	187.750,48
45400 61900	2022/4/CAMIN/1	CAMINOS	50.000,00
		TOTAL	**293.057,72**

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	293.057,72
	TOTAL	**293.057,72**

"

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 14/2022 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de suplemento de crédito, anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal que tengan conveniente, en los términos

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 14/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 14/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto.- La propuesta de modificación de crédito nº 14/2022 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 14/2022 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 14/2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

4.- EXPEDIENTE 22316P002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2021.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos sus miembros presentes, **aprobar** la propuesta de la Alcaldía, de fecha 15 de julio de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de julio de 2022, que a continuación se transcribe:

> "Visto el expediente 22316P002, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2021, que incluye informes, listados y resúmenes patrimoniales obtenidos de la aplicación GPA (Gestión de Patrimonio);
>
> Visto los informes emitidos por la Jefatura de la Sección de Patrimonio e Inventario (código de documento 22316I0SH) y por la Intervención Municipal;

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 32.1, 33.1, 34 y 35 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondientes al año 2021.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RBEL."

5.- Expediente 10916Z008 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, AÑO 2021.-

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, por el que se aprueba por unanimidad de los asistentes, la propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 27 de junio de 2022, de aprobación de la rectificación anual del Inventario de Bienes, Año 2021, de ese Organismo Autónomo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica, de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos sus miembros presentes:

Primero.- Aprobar la rectificación anual del inventario de bienes y derechos del Patronato Deportivo Municipal correspondiente al ejercicio 2021.

Segundo.- Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RBEL.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"¿Alguna intervención en este punto, en el Inventario? Es dar cuenta de la rectificación. Vale, hay unanimidad"

6.- EXPEDIENTE 10716Z00I - FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.-

Visto el Acuerdo inicial del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha 7 de julio de 2022, por el que se aprueba la rectificación anual del Inventario de este Organismo Autónomo correspondiente al Ejercicio 2021.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos sus miembros presentes:

Primero.- Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2021 del inventario de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.

Segundo.- Dar cuenta de esta aprobación a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RBEL.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"El punto número 6, que es también referente al Inventario, en este caso del Patronato. Se aprueba por unanimidad el punto número 6, también referido el Inventario, en este caso, de la Fundación Municipal de Cultura, también del 2021."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"¿Se mantiene? Sí."

7.- EXPEDIENTE 10716Z00F - FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA - CONVENIO ENTRE EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO PARA LA DELEGACIÓN EN AQUÉL DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE NATURALEZA PÚBLICA TITULARIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.-

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Visto el expediente incoado para la aprobación del convenio de delegación de competencias en materia de gestión recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Fundación Municipal de Cultura de Siero al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 7 de julio de 2022, de aprobación inicial del convenio con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para la delegación de competencias en materia de gestión recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, Cs, FORO, PVF y Concejales no adscritos); **ningún voto en contra;** y las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez y Álvarez Vázquez y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete abstenciones** de PP, IU-IX y SOMOS Siero); **aprobar** la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 11 de julio de 2022, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

Primero.- Aprobar el convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Fundación Municipal de Cultura de Siero por el que se delega a favor del primero la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público en los términos que obran en la propuesta del convenio, obrante en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, D. Ángel Antonio García Rodríguez, o persona que legalmente lo sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del convenio así como de cuantos otros documentos resultaran necesarios para su plena efectividad.

Tercero.- Proceder a la publicación del convenio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, una vez suscrito por las partes, en la forma que legalmente proceda."

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"¿Alguna intervención en este punto? Sí, Edgar."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:
"Buenos días a todos y todas. Nosotros nos vamos a abstener en consonancia con lo que hicimos también en el mismo expediente del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo Municipal."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Vale, gracias, Edgar. Vamos a votar la propuesta. ¿Votos a favor? Ah, Javier, perdón. Javier."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:
"Sí, buenos días a todos. En la misma línea, ya expresamos los motivos en otras votaciones y nos vamos a abstener."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Vale, gracias, Javier. Vamos a proceder a votación."

8.- EXPEDIENTE 251XV01C - AYUNTAMIENTO DE SIERO - REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO MEDIANTE LA O.R.A.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos sus miembros presentes, **aprobar** la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de julio de 2022, que a continuación se transcribe:

> "Resultando que, con fecha 9 de junio de 2022 la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero mediante la O.R.A., ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSA), solicita, en el servicio que nos ocupa, una revisión parcial y provisional desde el año 2019 hasta el actual, teniendo en cuenta únicamente el IPC correspondiente al desconocer el Índice de Mano de Obra por estar el Convenio Colectivo paralizado, reajustándose posteriormente, una vez conocido este dato.

Resultando que, el contrato fue adjudicado por el Pleno con fecha 26 de septiembre de 2013, formalizándose el 11 de octubre de 2012 e iniciándose el dos de diciembre de 2013.

Resultando que, la duración del mismo es de diez años a partir de la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogado por 2 años más, sin que el plazo de ejecución, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 12 años.

Resultando que, la cláusula 5ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato, que prevé la revisión de precios en virtud de una fórmula compuesta por dos conceptos (la variación del Índice General de Precios al Consumo de los doce meses anteriores + la variación de los salarios en el convenio colectivo que sea de aplicación), el Pleno municipal acordó cuatro revisiones de precios siendo la última aprobada con fecha 31 de octubre de 2019 y correspondiendo al período comprendido entre el 12-10-2017 y el 11-10-2018.

Considerando que, con fecha 13 de julio de 2022 la Intervención Municipal ha emitido el siguiente informe:

"...El artículo 89 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa por la que se regula este contrato, establece lo siguiente en sus apartados tercero y cuarto:

3. En los supuestos en que proceda, el órgano de contratación podrá establecer el derecho a revisión periódica y predeterminada de precios y fijará la fórmula de revisión que deba aplicarse, atendiendo a la naturaleza de cada contrato y la estructura y evolución de los costes de las prestaciones del mismo.

4. ***El pliego de cláusulas administrativas particulares o el contrato deberán detallar, en tales casos, la fórmula de revisión aplicable, que será invariable durante la vigencia del contrato y determinará la revisión de precios en cada fecha*** *respecto a la fecha de adjudicación del contrato, siempre que la adjudicación se produzca en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, o respecto a la fecha en que termine dicho plazo de tres meses si la adjudicación se produce con posterioridad.*

La cláusula 5ª de los pliegos administrativos regula la revisión de precios del contrato en los siguientes términos:

"Cuando concurran los requisitos previstos en el TRLCSP, procederá la revisión de precios anual del precio del contrato, de conformidad con la siguiente fórmula:

0,1597 x IPC + 0,6314xS

Siendo IPC, la variación del Índice General de Precios al Consumo de los doce meses anteriores y S la variación de los salarios en el convenio colectivo que sea de aplicación."

El concesionario del servicio solicita que, considerando que desde el año 2019 no se ha podido realizar ninguna revisión de precios, puesto que a pesar de conocerse el IPC de todos los años no se conoce la variación de salarios por estar el

convenio colectivo paralizado y, por lo tanto, no es posible la aplicación de la fórmula, se efectúe una revisión provisional. Por ello solicita que en la que la variación del importe de la mano de obra no se tenga en cuenta hasta que se conozca la variación real de este índice. Asimismo aporta los cálculos que supondría la actualización de precios considerando exclusivamente el IPC desde octubre del año 2018 hasta octubre de 2021, con un incremento acumulado del coste del servicio del 1,12%.

Por esta Intervención no es posible realizar dicho cálculo dado que falta un elemento que supone casi el 80% del importe a revisar. Se solicita una revisión de precios con carácter provisional teniendo en cuenta únicamente la variación del IPC de manera que se volviera a actualizar una vez conocido el incremento de los costes salariales, lo cual supondría alterar la fórmula de revisión contenida en los pliegos y por lo tanto se estaría vulnerando el artículo 89.4 del TRLCAP que establece que la fórmula de revisión que se contemple en los pliegos es invariable durante la vigencia del contrato y determinará la revisión de precios en cada fecha.

Ante la posibilidad de que ese dato no sea conocido antes de la finalización del contrato, sería de aplicación el artículo 94 del TRLCSP que prevé que en el caso de que el importe de la revisión no haya podido hacerse efectiva mediante los pagos parciales correspondientes, se efectuará de oficio en la liquidación del contrato.

En consecuencia, no es posible realizar el cálculo solicitado, dado que no se disponen de todos los elementos incluidos en la fórmula, circunstancia que no se encuentra prevista en los pliegos y que en el TRLCSP se prevé que, en dicho caso, el cálculo se realizará a la fecha de la liquidación del contrato."

Visto el informe de la Jefa de Sección de Contratación de 14 de julio de 2022:

"Visto el escrito presentado con fecha 9 de junio de 2022 por la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero, O.R.A., ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSA), en el que se solicita, para el contrato que nos ocupa, una revisión parcial y provisional desde el año 2019 hasta el actual, teniendo en cuenta únicamente el IPC correspondiente, al desconocer el Índice de Mano de Obra por estar el Convenio Colectivo paralizado, reajustándose posteriormente, una vez conocido este dato y el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 13 de julio de 2022 en virtud del concluye que "…*por esa Intervención no es posible realizar dicho cálculo dado que falta un elemento que supone casi el 80% del importe a revisar",* se emite el siguiente informe:

La cláusula 5ª del pliego que rige la licitación regula la revisión de precios del contrato en los siguientes términos:

"Cuando concurran los requisitos previstos en el TRLCSP, procederá la revisión de precios anual del precio del contrato, de conformidad con la siguiente fórmula:

0,1597 x IPC + 0,6314xS

Siendo IPC, la variación del Índice General de Precios al Consumo de los doce meses anteriores y S la variación de los salarios en el convenio colectivo que sea de aplicación."

La fórmula de revisión de precios prevista en el pliego es una fórmula polinómica en ecuaciones de primer grado, compuesta por la suma de dos elementos (IPC + la variación de los salarios en el convenio colectivo), sin que esté previsto una revisión parcial provisional, lo cual supondría, efectivamente, alterar la fórmula prevista en los mismos, pliegos que vinculan a las partes.

El artículo 94 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público (en adelante TRLCSP) que regula el pago del importe de la revisión, prevé que: "*El importe de las revisiones que procedan se hará efectivo, de oficio, mediante el abono o descuento correspondiente en las certificaciones o pagos parciales o, excepcionalmente, cuando no haya podido incluirse en las certificaciones o pagos parciales, en la liquidación del contrato*"; por lo tanto, resulta inadmisible modificar la fórmula de revisión de precios prevista en los pliegos que rigieron la licitación, al regular el citado artículo 94 del TRLCSP el momento del pago del importe de la revisión de precios en la liquidación del contrato cuando no haya podido incluirse en las certificaciones o pagos parciales; y así se ratifica en la Sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 25 de abril de 2011, nº de recurso: 321/2010, recogiendo que cuando al tiempo de su emisión no se conozca el índice correspondiente, supuesto que es el que nos ocupa, al desconocerse uno de los elementos que componen la fórmula, a juicio de quien suscribe el presente informe, ratificando el de Intervención Municipal, no podrá accederse a la solicitud de una revisión parcial provisional, por no estar prevista en el pliego, contemplando dicho artículo 94 del TRLCSP que se efectuará de oficio en la liquidación del contrato.

Correspondiendo al Pleno la competencia para la aprobación de la revisión de precios, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPONGO:

Primero.- Desestimar la solicitud presentada con fecha 9 de junio de 2022 por la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero O.R.A., ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSA), de revisión parcial y provisional desde el año 2019 hasta el actual, teniendo en cuenta únicamente el IPC correspondiente al desconocer el Índice de Mano de Obra por estar el Convenio Colectivo paralizado, reajustándose posteriormente, una vez conocido este dato, por las razones anteriormente expuestas.

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención, Oficina Presupuestaria y resto de Dependencias Municipales afectadas y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Vamos a votar a favor. No obstante, queríamos aprovechar, ya lo hicimos en alguna otra ocasión, para pedir que vayamos teniendo un debate sobre lo que va a ocurrir con la zona azul a partir del próximo año que finaliza el contrato. Y, volvemos a ratificar la posición de nuestro Grupo Municipal, que sigue siendo la misma, que es que el modelo al que hay que ir no puede ser uno que, vamos, lucre a una empresa privada."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"¿Alguna intervención más? Sí, Hugo."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

"Hola, buenos días a todos. Sí, nosotros igual. Vamos a votar a favor, lógicamente por los informes, pero también queríamos aprovechar para recordar en este punto que, desde nuestro partido, ya hemos presentado varias iniciativas relacionado con la ORA, como ha sido la de los vehículos de emisión cero, que todavía no se ha realizado nada. El aumentar los aparcamientos también, por gratuitos, en Lugones, que fueron apoyados por más de 1.000 firmas, que tampoco se ha hecho nada. Y, que también que se vaya teniendo en cuenta para hacer la parte de la bonificación también a las personas con movilidad reducida, que, aunque no saliese adelante, sí es cierto que en otros ayuntamientos ya han dado los pasos legales para tenerlo. Y en el propio pregón de las fiestas del Carmín lo hemos visto, cómo la Asociación Nora nos lo volvía a pedir desde el balcón de este Ayuntamiento. Por lo cual entendemos que, aparte de revisar siempre lo que la empresa nos pide o en este caso los precios, por favor, podamos ir acometiendo las dos mociones aprobadas y, sobre todo, considerando a esa parte última legal. Gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"De acuerdo, Hugo. ¿Alguna intervención más? Vamos a proceder a la votación."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, ***desde el 27 de junio al 24 de julio de 2022.***

. Resoluciones de comunicación específica

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2020).

Con fecha 24 de junio de 2022

- Iniciar expediente para la contratación del servicio de suministro, instalación y/o reparación de todos los elementos propios de la señalización vertical y horizontal en vías y caminos del Término Municipal de Siero, por importe de 135.000€.
- Acordar la prórroga del contrato del suministro de energía eléctrica en baja tensión para edificios e instalaciones municipales en Siero, con EDP ENERGIA SA, hasta la entrada en vigor del nuevo contrato de licitación.
- Desestimar las alegaciones presentadas y otorgar a NED SUMINISTRO GLP S.A.U. licencia de obras e instalación de planta de GLP, en Carbayín Alto. Santiago de Arenas.
- Aprobar el Proyecto ordinario de obras de urbanización del entorno de los Edificios catalogados "Casa de Máquinas 2" y "Central Eléctrica", en antiguas instalaciones del Pozo Siero Lieres.
- Aprobar el proyecto modificado Básico y de Ejecución de las obras de reforma de los Edificios Catalogados "Casa de Máquinas nº 2" y "Central Eléctrica", en las antiguas instalaciones de Pozo Siero (Polígono de Solvay) Lieres, para su acondicionamiento como Vivero Empresarial.
- Informar favorablemente la licencia presentada por TOR CHEMICAL SL, de licencia de apertura y obras de adecuación de nave para fábrica de pinturas en C/J, nº 1, del Polígono de Proni Meres- Tiñana.
- Aprobar el Proyecto ordinario de obras del Parque Juvenil en la Urbanización de La Fresneda (Viella), con un presupuesto total de 184.297,58 €.
- Informar favorablemente la licencia solicitada por D. FERMÍN ARMANDO ALVAREZ CASTRO, de apertura de nave con destino a perrera (18 perros para uso personal como cazador), en Villanueva (Collado).
- Informar favorablemente la licencia solicita por LA VEGA DE RIOFRIO S.L. para la apertura y obras de adecuación de sótano para guardería colectiva de vehículos y trasteros en edificio a construir en la UH 78/OVP-5/NC. C/Antonio Machado de Lugones.
- Conceder licencia de obras a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/IGNACIO ALVAREZ CASTELAO, 3, de instalación de ascensor en el edificio referido, solicitada por ASCENSORES TRESA, S.A.
- Aceptar la cesión de la parcela "Franja de Terreno sita en La Cuesta, Barrio del Rayo, Parroquia de Vega de Poja en Siero.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Aprobar la convocatoria, de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a fomentar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de bienes de Interés Cultural en el término municipal de Siero. Ejercicio 2022.
- Desestimar alegaciones en el Expediente de tramitación del Proyecto de Expropiación de bienes y derechos de propietarios no incorporados en la misma en Lugar El Berrón 33189 Siero.
- Reconocer la constitución de la "Junta de Compensación del Sector Ámbito 3a Manzanas 18 y 21 de Lugones", acreditada ante la Notario de Siero Dña. Inmaculada Pablos Alonso, y Escritura complementaria de ésta ante notario por imposibilidad accidental de la misma.
- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial San Pedro Apóstol de La Pola Siero para atención a familias y a personas sin hogar, para canalizar la subvención nominativa de 21.250,00 €.
- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra Señora de Covadonga de La Pola Siero para canalizar la subvención nominativa de 55.000 €.
- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Nuestra Señora del Buen Suceso de La Pola Siero para canalizar subvención nominativa por importe de 12.240,00 €.

Con fecha 1 de julio de 2022

- Revisar excepcionalmente el precio del contrato de las obras de saneamiento en la zona de Llames, en Granda Siero, aplicándose la fórmula del R.D. 1359/2011 y del informe de la Ingeniera Municipal.
- Conceder a TRABAJOS SALENSE S.L. la prórroga de VEINTE DÍAS solicitada para ultimar las obras de regeneración de las zonas verdes en el entorno de las calles Puerto del Angliru, Puerto de Tarna, Puerto de La Cubilla y Puerto de Somiedo, en Lugones, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, a través de la estrategia DUSI SIERO 2020.
- Aprobar el gasto para modificación por ampliación del contrato del suministro de gasóleo tipo "C", destinado a instalaciones municipales por importe de 21.049,186 €, adjudicado a DISMUSA DISTRIBUCIOES MUÑON SL.
- Incoación de expediente para prórroga de contrato del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda para su preparación en el propio centro, a la empresa ARAMARK SERVICOS DE CATERING SLU.
- Declarar como desierta la licitación para la contratación de las obras de conexión peatonal y ciclista de Lugones y La Fresneda, T.M. de Siero. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. NextGeneration EU.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Iniciar expediente para la contratación de las obras de la reforma y urbanización del entorno de los edificios catalogados "CASA DE MÁQUINAS 2" y "CENTRAL ELÉCTRICA".
- Aprobar inicialmente el Estudio de Implantación y Plan Especial para planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición RCD en Venta La Salve, promovido por TRANSPORTES Y MANIPULACIÓN DE MINERALES S.A. (TRAMISA S.A.).
- Aprobar inicialmente para formalización de cesión obligatoria de parcelas a favor del Ayuntamiento-Plan Parcial de La Fresneda Fase I-Urbanización La Fresneda (Viella-Siero).

Con fecha 8 de julio de 2022

- Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación del Servicio de Suministro, instalación y/o reparación de todos los elementos propios de la señalización vertical y horizontal en vías y caminos del término municipal de Siero, por un límite máximo de gasto anual de 135.000,00€.
- Aprobar la licencia de obras presentada por AGRECOASTUR S. COOP, para reforma y ampliación de edificaciones para Centro Alimentario Ecológico en Granda.
- Conceder a D. JOSE MARIA REYERO FERNÁNDEZ, licencia de obras de derribo de tres edificaciones sitas en La Campa, nº 5, 56 y 601 en Carbayín Alto (Siero).
- Conceder licencia de obras a CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA SA, para construcción de losa de hormigón destinada a soporte de depósito en industria láctea sita en La Sierra, Siero.
- Conceder a S.C.L. CASINTRA, licencia de obras y apertura de almacén de mercancía paletizada en el Polígono Industrial de Granda II, Km. 8 (Granda)-Siero.
- Desestimar las alegaciones presentadas y conceder a SIERO DENTAL LABORATORIO S.L. licencia de obras para ampliación de local comercial destinado a clínica dental en C/Ramón y Cajal, nº 35 Bajo de La Pola.
- Desistir, por razones de interés público, del procedimiento de licitación del monitoraje de actividades convocado por el Patronato Deportivo Municipal, como consecuencia de infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato.

Con fecha 15 de julio de 2022

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

- Excluir a la licitadora UTE CITANIA OBRAS Y SERVICIOS SLU-TERRA INGENIEROS SL-OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL, del procedimiento de licitación de las obras de urbanización de la Plaza del Ferroviario sita en El Berrón, al no contar con la condición de aptitud para contratar con el sector público al no contar con la preceptiva clasificación empresarial prevista en la misma.
- Revisar excepcionalmente el precio del contrato de obras de saneamiento de una zona de La Sierra y Polígonos Industriales de Bravo y Natalio de Granda, aplicándose la fórmula 151 del Real Decreto 1359/2011, conforme a los criterios de cálculo del Real Decreto-ley 3/2022.

Con fecha 22 de julio de 2022

- Conceder a BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO S.A. (BOPRISA), la prórroga de 4 SEMANAS para ultimar las obras de saneamiento en la Zona de Llames, en Granda (Siero).
- Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el contrato de obras de reforma y urbanización del entorno de los edificios catalogados "Casa de Máquinas 2" y "Central Eléctrica", en las antiguas instalaciones del Pozo Siero, incluyendo las obras de reforma de adecuación a vivero de empresas.
- Conceder a TOR CHEMICAL, S.L. licencia de instalación y de obras de adecuación de nave para fábrica de pinturas en la C/J, n º1, de Polígono de Proni, en Meres (Tiñana).
- Desestimar la alegación presentada por los propietarios de la parcela catastral 93 del Polígono 178 por los motivos señalados e Informar favorablemente la licencia de apertura presentada por COGERSA para la implantación de un punto limpio en el Bayu, La Pola Siero
- Informar favorablemente la solicitud presentada por QUESOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.L. li licencia de apertura y de obras de ampliación y mejora de manipulación y envasado de productos cárnicos y almacén en nave 1, Parcela 2, Polígono Industrial del Águila del Nora, en Colloto.
- Aceptación la cesión de Parcela sita en La Belga, parroquia de Celles, llamada LLOSA DE JUNTO A CASA, en expediente tramitado a instancia de Dª EVA MONTE HEVIA.
- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la Sociedad de Festejos de Lugones-Sta. Isabel y el Ayuntamiento de Siero, por importe de 16.660,00 €.

- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre Cruz Roja Española Asamblea Local de Siero y el Ayuntamiento de Siero, por importe de 22.500,00 €.
- Aprobar las bases específicas y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y los premios a otorgar con motivo del XII Concurso-Exposición de Gochu Asturcelta, que se celebrará en La Pola Siero, los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2022.
- Aprobar las bases específicas y convocatoria que ha de regir en régimen de concurrencia competitiva y los premios a otorgar con motivo del XXXVII Concurso-Exposición Regional, que se celebrará en La Pola Siero, los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2022.
- Estimar la solicitud efectuada por Luis Vigil Álvarez, en representación de la compañía Kamante Teatro de Siero, concediendo la exención del pago de precio público para ensayos del espectáculo "EXP PRIM".

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

10.- COMUNICACIONES AL PLENO

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES:**

• Se da cuenta del Informe de Morosidad del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, relativos al 2º Trimestre 2022, elaborado por la Tesorería Municipal, de fecha 21 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional establece en su artículo 5 las funciones de tesorería y recaudación. En el aparatado 1b) 4º c) y e) se recoge la elaboración de informes que determinen la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones, y la elaboración y acreditación del período medio de pago a proveedores de la Entidad Local.

La morosidad del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos se calcula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se da cuenta al Pleno Municipal de las cifras de morosidad relativas al 2º Trimestre 2022, resaltando las siguientes ratios que resultan de los datos obtenidos de los informes generados en la contabilidad municipal.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Pagos realizados en el Trimestre:

Se incluyen, según el artículo 3 apartado 1 de la Ley 3/2004, todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

- Número de pagos realizados 2.732
- Importe total pagado .....6.991.287,86€
- Operaciones pagadas en período legal de pago 2.204
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago…528
- Período medio de pago ..... 33,21 días

Con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, se fija en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total máximo de 60 días desde la fecha de entrada.

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que trascurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 528 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses de demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo. Las mismas actuaciones debieran realizarse respecto a las facturas pagadas fuera de plazo en los Organismos Autónomos:

- 20 en la Fundación Municipal de Cultura
- 81 en el Patronato Deportivo Municipal

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago 852
- Importe total pendiente de pago.....1.257.719,32€
- Período medio del Pendiente de Pago ..... 24,62 días

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, introduce cambios en la definición y en el cálculo del PMP.

El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos como indicador distinto respecto del período legal de pago de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, y excluye las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Los datos a incluir en este informe, son:

Ratio de operaciones pagadas

Ratio de operaciones pendientes de pago

Importe total de pagos realizados

Importe total de pagos pendientes

La ratio de operaciones pagadas en el trimestre es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, siendo el número de días de pago los transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En el caso de número de días pendientes de pago, la fecha final será la del último día del período al que se refieren los datos, en este informe, el 30 de Junio de 2022.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Los datos obtenidos reflejan el **cumplimiento del Período Medio de Pago del grupo**, así como de cada uno de los Entes que lo conforman

	AYUNTAMIENTO	F.M.C.	P.D.M.
IMPORTE PAGADO MOROSIDAD	6.991.287,86€	273.730,42€	560935,30€
Período Medio de Pago MOROSIDAD	33,21 días	26,85 días	39,13 días
IMPORTE PAGADO PMP	6.978.432,27€	272.140,33€	560.935,30€
Ratio Operaciones Pagadas	23,09 días	14,36 días	23,03 días
FACTURAS PENDIENTES MOROSIDAD	1.257.719,32€	44.731,49€	95.460,24€
Período medio del pendiente de pago MOROSIDAD	24,62 días	17,75 días	20,53días
Facturas Pendientes PMP	791.974,50€	15.026,54€	7.161,88€
Ratio Operaciones Pendientes PMP	16,57 días	6,77 días	1,49 días
Período Medio de Pago	22,43	13,96	22,76

El Período medio de pago del grupo es de 22,17 días

Las diferencias entre las dos magnitudes expuestas surgen, al ser indicadores distintos, de la inclusión o no de pagos con embargos o compensaciones, y en el cómputo de días con distinta fecha de inicio (registro de entrada en el cálculo de morosidad y conformidad en el PMP), y en el caso de las operaciones pendientes, en la morosidad se

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

consideran todas las operaciones pendientes con entrada anterior al 01 de Julio de 2022, y en el Periodo Medio de Pago, operaciones pendientes, conformadas por el órgano de gestión, en fecha anterior al 01 de Julio de 2022.

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."

- Certificado de acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Langreo, referente a moción de Unidas por Llangréu sobre irregularidades Granja Explotación Porcina cerca del Ceacal, instando tanto al Principado como al Ayuntamiento de Siero a iniciar una investigación de la situación actual de la explotación, paralizando la actividad en tanto no pueda garantizarse el cumplimento de la normativa vigente y la salubridad de las aguas.

- Resolución, de fecha 29 de junio de 2022, dejando sin efecto la avocación efectuada por la Alcaldía de las competencias delegadas del Concejal de Infraestructuras, Mantenimiento y conservación de inmuebles municipales y Medio Ambiente, D. Javier Rodríguez Morán, al no poder éste desempeñarlas de manera transitoria por Incapacidad Temporal.

- Resolución, de fecha 20 de julio de 2022, declarando la tramitación por emergencia del expediente de contratación de las obras de reparación con motivo del derrumbe del puente de acceso a la urbanización de La Fresneda desde la autovía AS-17.

- Comunicación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida, de sustitución de representante en los consejos rectores de la FMC y del PDM del Ayuntamiento de Siero.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra Señora de Covadonga de La Pola Siero, para llevar a cabo un programa de alojamiento, dirigido tanto a personas con un grado de autonomía suficiente para poder continuar su proyecto de vida, como a personas dependientes.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial San Pedro Apóstol de La Pola Siero, para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

ejecutados en el ámbito de atención a familias en La Pola Siero y atender necesidades básicas.

El Pleno Municipal queda **ENTERADO.**

.- EXPEDIENTE GEN16000A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORME ANUAL SOBRE MOROSIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y SUS OO.AA. EJERCICIO 2021.-

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 26 de junio de 2022 sobre morosidad, según lo prevenido en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y previsto en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2022.

El Pleno Municipal se da por **ENTERADO**.

MOCIONES

11.- EXPEDIENTE 22116600J. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR. MOCIÓN RELATIVA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DESTINADAS A LA INFANCIA, JUVENTUD Y PERSONAS MAYORES EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, para poner a disposición de Asociaciones Vecinales, Culturales, Deportivas y destinadas a la Infancia, Juventud y Personas Mayores, edificios de titularidad municipal suscrita por el Portavoz Adjunto del Grupo, D. Javier Mateus Fernández, con fecha de registro de entrada 15 de julio de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de julio de 2022, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad, gran parte de las asociaciones sierenses no tienen la suerte o privilegio de poder contar con una sede física que les permita realizar sus reuniones de forma periódica y recibir a nuestros vecinos, bien sea en calidad de socios o de posibles interesados con el fin de prestarles algún tipo de ayuda o asesoramiento. Sin duda, este hecho supone un empeoramiento del nivel e interés por el asociacionismo en nuestro Concejo, sobre todo en edades más jóvenes. Un ejemplo de ello es el prácticamente inexistente número de asociaciones

o clubes juveniles con los que contamos en Siero en comparación con concejos vecinos como Oviedo, Avilés y Gijón, y ello se debe en gran medida a la falta de medios técnicos y económicos que desde este Ayuntamiento ponemos a su alcance, pues el hecho de tener que costearse un local para poder reunirse –de forma más institucionalizada, seria y profesional- hace imposible que gran parte de los colectivos sociales puedan poner en marcha proyectos asociativos desde los que más tarde puedan hacer valer sus derechos y luchar por sus intereses.

Dicho esto, todos somos conscientes de la existencia de dependencias municipales que hoy en día están en desuso, lo que supone una verdadera pena, pues esa falta de uso no supone la exención del pago de servicios como luz y agua, así como un mantenimiento continuado de esas instalaciones. Desde el Partido Popular de Siero queremos poner encima de la mesa dos posibilidades como son las siguientes:

- En Lugones, la antigua Casa de Cultura. Un edificio que se encuentra en un excelente estado y que cuenta con tres plantas, lo que permitiría destinar parte de su espacio total a este fin mencionado, sin detrimento de la posibilidad de acoger otro tipo de servicios como aulas de estudios para reforzar el elevado número de estudiantes en época de exámenes, salas de lectura, salas musicales, e incluso dado el aumento de temperaturas que venimos sufriendo durante los últimos años, espacios que permitan resguardarse del calor y las altas temperaturas a personas de edad avanzada que sean incapaces de costear sistemas de ventilación y refrigeración en sus viviendas.
- En la Pola Siero, por su parte, vemos en el edificio contiguo a la sede de Protección Civil, en la Calle Alcalde Parrondo, un lugar idóneo para este fin, pues ya ha habido una inversión por parte de este Consistorio en su recuperación y renovación, y tan solo habría que adaptarlo interiormente dividiéndolo en salas que permitan acoger los servicios descritos anteriormente.

La pandemia ha supuesto un notorio empeoramiento de las relaciones sociales entre la gente, y por ese motivo, desde el Ayuntamiento de Siero sería interesante y apropiado facilitar todo lo posible la creación de espacios que fomenten el ocio, la creatividad y las relaciones entre nuestros vecinos, sobre todo en edades más jóvenes. De esta forma, y a través de la promoción del asociacionismo que proponemos, nuestros vecinos podrán conocer sectores sociales, aficiones y actividades quizás aún desconocidos para ellos.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- En el momento en el que exista disponibilidad técnica y económica para ello, garantizar una partida presupuestaria para la adaptación de estos dos edificios municipales mencionados y su ulterior cesión a asociaciones y sectores sociales que lo deseen."

Sometida a votación la moción antes transcrita, votan a favor de la misma la Sra. Suárez Suárez y los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **tres votos a favor** del Grupo Municipal Popular); votan en contra las Sras. Madera Álvarez, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cienfuegos Prada, Cuadriello González y Serna Mena y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Díaz Díaz (total **trece votos en contra** de PSOE, PVF y Concejala no adscrita); se abstienen las Sras. Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Martínez Llosa, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **ocho abstenciones** de IU-IX, Cs, SOMOS Siero, FORO y Concejal no adscrito).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la moción,** anteriormente transcrita.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Pues si quiere el proponente empezar."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:
"Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal Popular traemos este mes esta moción al Pleno, para debatir sobre la necesidad de crear en Siero locales para que nuestras asociaciones puedan reunirse, atender a socios y poder ejercer labor asociativa ya que, bueno, desgraciadamente con la pandemia se redujo bastante todo este tema. Creemos necesario que podamos utilizar edificios que a día de hoy no se están utilizando, como es el caso de la antigua Casa de Cultura de Lugones. Y, aquí en La Pola, bueno, habíamos propuesto un edificio, pero bueno, estaríamos abiertos a cualquier cambio en el edificio en La Pola, para que puedan utilizar estos edificios para poder, lo que decía, reunirse y tener un sitio donde poder tener una oficina, y bueno, donde guardar sus cosas y todo ese tipo de cosas. Pues nada, muchas gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Abrimos un turno de intervenciones. ¿Quieren intervenir? Javier."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, creemos que la petición que se haz de la necesidad de espacios pa asociaciones ye una petición lógica y necesaria, pero también nos choca un poco cuando se apostó, por ejemplo, en el casu de La Pola de Siero, por derribar el espacio que precisamente estaba cediu a asociaciones juveniles, como era el Mataderu, y donde se podía haber hecho una zona de asociacionismo. Y tenemos el edificio municipal, y se apostó por derribarlu, como digo. Y también que, al final, la petición que se está haciendo ye que, y digo literalmente, cuando exista disponibilidad técnica y económica. Nosotros entendemos que la disponibilidad técnica y económica ye algo que precisamente se genera desde la parte política y, por tanto, no se está pidiendo en sí que se haga, sino que cuando se considere oportuno. Creemos que ye una necesidá facelo, y que lo que hay que hacer ye prever, no apostar por el derribu, por tirar les coses y luego quejanos de que no les tenemos. Por todo ello, nos vamos a abstener."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Gracias, Javier. ¿Alguna intervención más? Edgar."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Bueno, ya en su día, cuando se decidió construir el Centro Polivalente en Lugones, nuestro Grupo Municipal, pedía un debate sobre el futuro de la Casa de Cultura, de la antigua Casa Cultura de la localidad, y creemos que no se dio en su día y que es algo que tenemos pendiente. Es verdad que se propone destinarlo ahora a asociaciones, pero desconocemos exactamente el número de asociaciones que pueden tener esa necesidad a día de hoy, y si ese espacio es un espacio además grande, es lo más adecuado destinarlo a este fin o no, teniendo en cuenta, además, que en Lugones hay un hotel de asociaciones. Como decía, creemos que es interesante tener el debate sobre qué hacer con la antigua Casa de Cultura, pero no creemos que estemos en el momento de ahora meter alguna asociación allí que condicione el desarrollo futuro de la actividad que se quiera realizar. Y un poco lo mismo en La Pola, creemos que, en primer lugar, hay que hacer una evaluación de las necesidades que hay. Creemos que además hay que avanzar hacia espacios autogestionados por las propias asociaciones, y que todo esto requiere un debate más en profundidad, más allá de que estemos de acuerdo con los proponentes en que a las asociaciones hay que procurar dotarlas de espacios adecuados y que puedan desarrollar de esta forma su actividad de la mejor forma posible. Por tanto, nos vamos a abstener."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Gracias, Edgar. ¿Alguna intervención más? Alex."

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Álvarez Álvarez:

"Buenos días. Bueno, por mi parte, teniendo en cuenta de que disponemos de un hotel de asociaciones ya en Lugones con disponibilidad, y la complejidad que tendría el abrir ahora mismo la Casa de Cultura de Lugones por costes y por mantenimiento, creemos que no es la postura adecuada en estos momentos. Sí apoyamos que las asociaciones tengan locales y puedan reunirse, tengan

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

disponibilidad de ellos, pero creemos, o creo, que ahora mismo disponemos en Lugones de espacios disponibles, con lo cual me voy a abstener en esta moción."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias Alex, Patricia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:
"Gracias, Alcalde, buenos días. Desde Ciudadanos entendemos que en esta moción el Grupo Municipal del Partido Popular lo que está haciendo es poner el foco en colectivos que tienen edades más jóvenes, valiéndose de dos edificios municipales, uno en Pola y otro en Lugones, como es el antiguo, la antigua Casa de Cultura, y no podríamos estar más de acuerdo. Nos preocupa también especialmente el colectivo de los más jóvenes. Precisamente por ello el mes pasado presentamos esta moción para desarrollar actividades y promover actividades para la juventud en el marco del Año Europeo de la Juventud, que todos los grupos apoyaron aquí en el Pleno. El Partido Popular habla de reservar una partida presupuestaria y ceder espacios municipales a asociaciones. Bien es cierto que no ha concretado cómo prevé llevar a cabo esa gestión ni cómo va a articular esos usos. Por otro lado, también habla de destinar la Casa de Cultura a esos usos o servicios tales como salas de lecturas, salas musicales. Propone la creación de espacios que fomenten el ocio, la creatividad, las relaciones entre nuestros vecinos y, como digo, sobre todo en edades más jóvenes, y de nuevo no podríamos estar más de acuerdo. Y tan de acuerdo que en 2018 en Ciudadanos en Siero trasladó una propuesta al Pleno en esta misma línea. En esta moción que presentamos en 2018 exponíamos precisamente la carencia de espacios municipales dirigidos a dar respuesta a alternativas de ocio, lúdicas, educativas y laborales que afectaban especialmente a los más jóvenes, a la juventud de Siero. Y echábamos de menos la necesidad de dotar de centros donde se pudiera potenciar esa capacitación, precisamente hablábamos de ocio creativo de calidad y poníamos de manifiesto que no terminábamos de llegar desde el Ayuntamiento a ese perfil de público joven. Y justamente también proponíamos destinar dos locales de Siero, uno en Pola y otro en Lugones, precisamente el mismo local que ahora mismo propone el Partido Popular en esta moción, la Casa de Cultura.

Y tengo que decir que nuestra propuesta iba todavía un poco más allá, porque hablábamos de dotar recursos técnicos, de equipamiento, pero no solo para cuestiones de formación y de ocio, sino para cuestiones que para nosotros son esenciales y que esta moción deja fuera, que es el emprendimiento, algo que, para nosotros, desde nuestro Grupo Municipal es fundamental en cualquier oferta de actividades, ya sea para cualquier tipo de asociación o para jóvenes. Además, proponíamos analizar las horas de uso para mantener abierto los centros en los fines de semana, hablábamos de planificar talleres, actividades que fomentaran la participación, contemplábamos la contratación de personal para gestionar los centros y, por cierto, también planteábamos dotar de actividades musicales para tener en cuenta. Curiosamente, el Grupo Municipal del Partido Popular discrepaba en este punto y argumentaba que lo que pudiera hacer una infraestructura en este tema de actividades lúdicas musicales no podía ser nada importante. Bueno, vemos que, un mandato después, por fin han coincidido con nuestro criterio, lo cual pues es de agradecer. Entendemos la buena intención de la moción. No podemos evitar remitirnos a esta moción que nosotros presentamos en 2018, que, a nuestro entender, está bastante más completa; que, por cierto, en la que el Partido Popular se abstuvo.

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Sí que vemos esta propuesta poco definida en general, pero sí que nos gustaría ver si el Partido Popular en una segunda ronda nos pudiera, no sé, a lo mejor si nos puede aclarar un poquito qué planteamiento tiene de cómo se pudiera gestionar esa cesión a las asociaciones o cómo tiene planteado ese uso de estos centros, por favor, gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias, Patricia. ¿Alguna intervención más? Eduardo."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:
"Sí, buenos días a todos. Bueno, por una parte, nosotros, leyendo detenidamente esta moción, tenemos una exposición de motivos donde hay una serie de peticiones relacionadas con asociaciones sierenses que no tienen la suerte o el privilegio de poder contar con locales, que nos parece una posición o unas peticiones correctas, y pone algunos ejemplos donde ahí ya entendemos que sería un debate más largo y tendido y, por otra parte, también argumenta con el tema de la pandemia, por supuesto, la necesidad que hay hoy en día de buscar otra vez unas relaciones sociales que a lo mejor desaparecieron en parte. Lo que no nos relaciona todo esto muy bien es con la solicitud. La solicitud argumenta una disponibilidad técnica y económica, y yo creo que esto es más bien una parte negociable en los presupuestos o cualquier tipo de modificación de crédito. Por lo tanto, nosotros en este caso preferimos más bien abstenernos para cuando llegue este momento, y ahí creemos que es cuando hay que, vamos, debatir esto o negociarlo. Vale, gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias, Eduardo."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:
"Sí, buenos días. Bueno, pues respecto a esta moción vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra porque entendemos que no es el momento, hoy por hoy, de apertura de los edificios municipales con la que está cayendo, sobre todo con el coste de mantenimiento que ello supone: de personal, luz, etcétera. Tenemos que tener en cuenta que las asociaciones tienen, la mayoría tiene sede, y las que no tienen y han solicitado al Ayuntamiento permiso para reunirse se ha concedido. Por tanto, tenemos que optimizar los recursos municipales y por ello vamos a votar en contra, gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias, Alejandra. Bueno, voy a hacer una breve exposición de nuestra posición. La partida del coste, abrir un local municipal, no es algo gratuito. Una vez que está construido y que está pagado, si tiene también un coste importante que habría que también considerar, tanto la inversión como si no la futura amortización. Solamente en edificios municipales, sin incluir los que están adscritos a la Fundación Municipal de Cultura y al Patronato Deportivo municipal, en gastos de luz, agua, gas, limpieza, mantenimiento de calefacción, ascensor, reparaciones diversas, falta añadir pues otros como los de los extintores, los contenedores bacterioestáticos, etcétera, solamente los edificios municipales, como les digo, al año nos supone más de 2.200.000 euros. Es decir, un edificio municipal no es decir: oye, venga, úsenlo. No, imagínense como si fuese una vivienda particular, tiene un coste

económico anual por mantenerlo abierto muy importante. En Lugones, que es donde hacen referencia a la Casa de Cultura, tenemos los siguientes locales y edificios municipales, para también ver un poquito de qué estamos hablando. En una población que anda en torno a 14.000-15.000 habitantes, tenemos: la antigua Tenencia de Alcaldía, que está cedida a la Policía Nacional y que los gastos los sufraga en casi su totalidad el Ayuntamiento; la antigua Casa de Cultura a la que hacen referencia; el Centro de Información del Consumidor, que está en la avenida Conde Santa Bárbara; las antiguas escuelas de Casa Fran, que también son edificio municipal; los tres colegios públicos Carbayu, El Resbalón y La Ería, que el Ayuntamiento tiene que pagar luz, gas o gasóleo, limpieza, etcétera, reparaciones; la antigua escuela de Paredes, que aunque no tiene un gasto es un edificio que está ahí, pendiente de encontrarle un uso, porque está en estado prácticamente de ruina; los edificios adscritos al Patronato Deportivo: un polideportivo, una piscina climatizada, una cancha de tenis, una cancha de paddle, otro polideportivo en La Acebera, una piscina exterior, el campo de fútbol de La Acebera; el antiguo Telecentro, local cedido a Cruz Roja, que está en el Parque de la Paz; en la calle Rafael Sarandeses, un local que utilizan los empleados de los servicios de obras como almacén; un hotel de asociaciones, que el local tiene 1.200 metros cuadrados en el que hay hotel de asociaciones y centro de estudios, 1.200 metros cuadrados; otro local en la parte de enfrente, sin uso, de 800 metros cuadrados en la calle Luis Braille; la escuela de cero a tres, que tenemos en Lugones también, en la avenida de Luis Braille, que es una escuela, perdonen, en Bloques Sindicales, una escuela de cero a tres que también el local es municipal, y todos los gastos por cuenta del Ayuntamiento; el Hogar del Pensionista, que también es de titularidad municipal; la planta sótano del propio Hogar del Pensionista que nos cedió el Principado para que hiciesen allí actividades de gimnasia y otro tipo de actividades; otro local comercial que hay en Luis Braille, que se utiliza como almacén; una nave que está en el polígono Puente Nora, que no es, esta no es en propiedad, es en alquiler, y que se tiene cedida a la asociación que organiza la cabalgata de Reyes y que cada mes tiene un coste económico; el edificio de planta baja que está frente a la iglesia, que está cedido a Cruz Roja; la casa que está anexa al colegio público La Ería, que era la antigua casa del conserje, que está cedido a Festejos; y el recientemente inaugurado Centro Polivalente Integrado. Estos son todos los locales que hay en Lugones. Por lo tanto, abrir un local y cederlo a una asociación, bueno, al Ayuntamiento tiene un coste muy importante. Y ahí surgen varias cuestiones. La primera, los locales deben de ser compartidos. Aquí, hasta que se hizo el hotel de asociaciones en Lugones, damos un local a una asociación, lo utiliza la asociación en exclusiva por los siglos de los siglos, no comparte con los demás. Segunda cuestión que hay que valorar, y eso sí es importante para debatir en este Pleno. ¿Hay que ceder los locales gratuitamente? ¿No sería lógico que pagasen al menos los suministros que genera el gasto de los mismos? ¿El servicio y el uso que se da los a locales son todos usos de interés general o son más bien de interés, en algún caso, pudiese ser de interés particular o de una situación individual que para nada corresponde con lo que tiene que promover o fomentar una administración pública? No sé, son preguntas que sí que son importante encontrar una respuesta. Y hay distintos ayuntamientos o muchos ayuntamientos que cobran una tasa por ocupar un espacio público o un local público. Nosotros en el Patronato, por usarlo, se cobra; por usar el Auditorio se cobra; por utilizar una cancha del polideportivo se cobra, o la cancha de padel; por poner una terraza al espacio público, salvo la excepción que tenemos ahora, se cobra; antes hay un expediente de la zona azul, porque el espacio público tiene un coste. Un servicio público tiene un coste. Por dar el agua cobramos. Bueno, ¿por qué no vamos a cobrar por dar un local? No sé, es una cuestión que también, no digo cobrar por el

alquiler, pero si hay una asociación o una entidad que usa un edificio o local, la luz, el gas y el agua que consume, parece razonable que lo sufraguen con sus recursos. La luz no sé si son conscientes de lo que está subiendo. El Concejal de Hacienda sí es bastante consciente, y la Interventora, cuando estaban mirando los presupuestos. Pues hay unas subidas muy, muy importantes. El coste que tenemos en el Ayuntamiento por esta multitud de locales que hay, cuando vas sumando, sumando, pues la partida cuando venga el capítulo 2 para el presupuesto del año 2023, bueno, pues seguro que alguno de ustedes lo crítica, de la importante subida o que hay que tomar medidas de eficiencia energética. Bueno, la principal medida de eficiencia energética que hay que hacer es utilizar los locales que sean necesarios. Esa es la primera medida de eficiencia energética que hay. Optimizar los que se usen, porque no tiene sentido de que cedo un local a una asociación y solo lo utiliza esa asociación y a lo mejor va una vez al mes y ahí está cerrado. Por lo tanto, bueno, nosotros vamos a votar en contra por estas cuestiones y por otra más, y es que la actual, la antigua Casa de Cultura, hemos hecho distintas gestiones, sin éxito hasta la fecha, para intentar que sea utilizada por alguna administración u organismo de ámbito supramunicipal. Hemos hecho distintas gestiones. Lo cierto es que hasta la fecha no hemos tenido suerte, no ha salido adelante, pero confiemos en que en algún momento dado pueda albergar Siero alguna administración o alguna sede de un organismo, del que sea, y es algo que tenemos en mente. En otro sentido, tampoco me parece, yo no tengo constancia, y así lo he consultado esta semana, que haya ninguna asociación que se le haya denegado un espacio para realizar sus actividades, no hay. Y en todo caso, si hubiese alguna que no lo tuviese, intentaríamos por supuesto buscar una solución y hombre, y si hay alguien que quiera utilizar la antigua Casa de Cultura de Lugones y sufragar todos los gastos, pues empezamos a hablar, empezamos a hablar, no hay ningún problema. ¿Para el emprendimiento? Hombre, para el emprendimiento, estamos haciendo una obra en Lieres, en lo que era la antigua casa de máquinas de Lieres. Y por cierto, el antiguo matadero, no había ninguna asociación que tuviese cesión del mismo, ninguna. Todos los que estaban ocupando el antiguo matadero estaban todos sin autorización municipal, ninguno tenía autorización. Es más, no había ni registro de ninguno de los usuarios que estaban o de las personas que estaban utilizando dicho edificio. Al menos no constaba en el Ayuntamiento. No había ningún registro de que nadie tuviese una autorización para un uso ni había ningún tipo de petición tan siquiera. Entonces, bueno, las cosas también hay que tener un cierto orden cuando se utiliza un local. No vale decir hoy: es un local público, entro cuando me da la gana, hago lo que me da la gana y como me da la gana. Eso tampoco es. Entonces, bueno, yo con esto tampoco voy a ahondar en más detalles, pero vamos a... vamos a votar."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Gracias por el turno de palabra. Bueno, simplemente algunas contestaciones de, bueno, de alguno de los votos en contra, de que nos quejamos del gasto que puede suponer para... Bueno, leyendo en prensa hablamos de gastar 185.000 euros en un parque en La Fresneda para jóvenes. Está claro que para La Fresneda sí, pero en otras partes del Concejo no. Me hace mucha gracia que su Concejala solo mire para La Fresneda, pero aquí somos Concejales de Siero, no solo de La Fresneda. En cuanto a lo que comentaba usted del matadero, es verdad que las asociaciones que ahí había no estaban registradas. Y en cuanto a algunas abstenciones…bueno, sí, es verdad que algunos clubs deportivos tienen la suerte de tener sitios donde poder reunirse, captar socios, pero no todos los clubs

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

de Siero tienen esa suerte, ni ese, podemos decir entre paréntesis enchufe, para poder tener cesión de sitios donde poder atender a socios y hacer campañas de socios. Muchas asociaciones deportivas de Siero no tienen donde reunirse. Si es verdad que, bueno, no lo vemos importante, pues qué le vamos a hacer. Y, por otro lado, dar la enhorabuena a Ciudadanos por haber presentado en 2018 ya su moción. Nosotros esta moción la presentamos ahora. Me parece muy bien que la de ellos haya sido mejor, pero bueno, nosotros la que presentamos ahora es esta y sí es verdad que creemos que la dirección de, aparte ya no solo de asociaciones, que haya salas de usos múltiples, también es importante. Y uno de los problemas que, lo recordará el Alcalde, que ya le llevo diciendo varias veces, que el tema de los centros de estudio, que en muchas ocasiones nos quedamos escasos de plazas y que, aparte de poder utilizarlo para asociaciones, estos locales públicos en época de exámenes, cuando sea más época de mayor volumen de estudiantes que lo utilizan, poder utilizar otros sitios y si están ya adecuados, pues sería mucho más fácil que no teniéndolos directamente. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias, Javier. ¿Hay alguna intervención más? ¿Alguien más quiere intervenir?"

13.- RUEGOS

14.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes Ruegos y preguntas por parte de los Sres./as. Concejales/as:

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

"En la calle de la Iglesia, en los contenedores, salen unes rates que parecen conejos. Y ye impresionante lo que sale de donde se deposita la basura. Y entonces la gente me decía que si no había forma de desratizar. Pues hala, que pasen por allí y que les sacudan bien, que van a acabar comiéndonos. Y luego, yo no sé si se podrá mandar un oficiu a la Confederación, porque en el Paseo del colesterol de Lugones, en lo que ye la ribera del río, no cabe más maleza. Yo no sé estos ecologistas, ahora no pues coger una piña que haya en un pinar en el suelu, no pués comer mores porque ye pecao. Están en un plan que yo pondríalos a limpiar les riberes de los ríos fuertemente. No, ye verdad. Esto pasa como con la ganadería. Los incendios que hay ahora, tanto conservar el monte, acaben prendiéndonos fuego a todos. Y aquí como venga una riada, marchamos todos, pero sin canoa y sin nada, Pasamos a nado pal Concejo de Oviedo tranquilamente. ¿Tú fuiste a velo? ¿Vístelo? Bueno, pues vete dando un paseín por ahí y mira cómo está el matu. Que hay un peligru gordo. Y luego, yo este día llegóme, de una cooperación, de una ONG, que macho, yo, de verdad, si realmente contestaste lo que trae aquí, no me parece lógico. Yo creo que a la hora de pedir alimentos ni van a la puerta de tu casa ni a la mía. O pedir otro tipo de ayudes, ye una ONG pidiendo ayuda, que al parecer se reunió. Tú no quisiste ni reuníte con ellos. Yo tengo aquí."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"¿Pero cuál es la pregunta? Porque esto no es un debate, son ruegos y preguntas. Entonces te ruego que hagas el ruego o la pregunta."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

"La pregunta ye muy simple. ¿Por qué no quisiste reuníte con ellos, siendo una ONG, por lo menos escucharlos? Y oye, hazlo en nombre tuyo, porque la Corporación..."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Vale. Que esto es ruegos y preguntas, esto no es un debate. Ruegos y preguntas."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

"No, no, una pregunta que te hice y ahora un ruego, el ruego ye que la Corporación también tenemos derecho a opinar en estos temas. Vale. No vale decir: yo no..."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Venga, ese está claro. Vale. Más ruegos y preguntas."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Un par de cosas. Queríamos saber qué grado de desarrollo está teniendo el programa de corresponsables en el municipio, si la totalidad del presupuesto que tenemos asignado en la subvención se va a gastar. Y bueno, que se nos detalle un poco las actuaciones que se van a hacer con cargo a este programa. Después queríamos saber también en relación con, bueno, ya se hizo alguna mención sutil a la preparación del presupuesto de 2023, queríamos saber si tienen pensado alguna modificación de las ordenanzas fiscales y si van a abrir algún periodo de consultas para la modificación de dichas ordenanzas con los Grupos Municipales. Y, por último, hemos venido preguntando insistentemente en Comisión por los asistentes a las comidas que el Ayuntamiento paga cuando las facturas, bueno, especifica únicamente que son comidas con empresarios. Quisiéramos rogarle que, a partir de ahora, como ya venimos haciendo en Comisión el ruego de manera repetida, se especifique pues con quién se come, porque entendemos que es necesario hacer ese ejercicio de transparencia, pues en aras de conocer las negociaciones que puede llevar a cabo el equipo de Gobierno, en este caso con empresarios. Nada más."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Bueno, queríamos saber, por un lado, si tenemos siempre el personal que en cada momento está asignao al sistema VioGén, está trabajando en el municipio, o sea, siempre tenemos una persona responsable del serviciu en el municipio. También queríamos saber, porque se había dicho unes coses y por los plazos parece ser que se está abandonando, qué idea se tiene con respecto al plan de empleo municipal. Y por otru lao, ya habíamos comentado varias veces en Comisión la situación del servicio de ayuda a domicilio. Ya lo comentamos también en el Pleno. Durante este último mes apareció también un escrito públicu de les trabajadores de UGT, reclamando una mejora en la

situación laboral, que se había hecho una denuncia a Inspección de Trabajo y que se había dado copia a este Ayuntamientu por la situación. Con lo cual ya sumamos a lo que habíamos denunciado en su día de que había personal que estaba trabajando en otros municipios, cuando se le estaba pagando por trabajar en Siero; fallos en la asistencia a les persones que tienen el servicio asignado, incluso no apareciendo por allí absolutamente nadie en momentos, bueno, cuando tienen que ir a la cama o cuando tienen que recibir ciertes asistencies, y ahora también les trabajadores de la situación que tiene la empresa. Entonces, queremos saber qué medides se están tomando y si recibieron esti escrito por parte del sindicato, lo mismo, qué hicieron con respecto a él."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias, Javier. Sí, Javier."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:
"Gracias. Bueno, en primer lugar, quería agradecer a Aurora, la Concejala de Cultura, el Memorial a Juan Bode que hicieron cuando el Festival Folclórico. Desde nuestro Grupo Municipal estamos muy agradecidos y bueno, también trasladar que, bueno, la familia, quedó muy agradecida por el homenaje que se hizo en el acto. Por otro lado, estamos recibiendo quejas de muchos vecinos, que se tarda mucho en coger el teléfono en el Ayuntamiento. Que sí es verdad que el servicio es muy bueno cuando se coge, la atención es buenísima, pero sí pediríamos que, bueno, que habría que mirar a ver si podríamos derivar a un poco de personal o contratar más personal, o cómo se podría hacer para que el tiempo de espera fuera menor, muchas gracias."

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:
"Gracias, Javier. ¿Alguna pregunta más? Voy a intentar contestar... Empiezo por lo que decías, Javier, del servicio de ayuda a domicilio, que ya lo habían contado en el Pleno anterior y ya le había dado contestación. Bueno, a día de hoy sigue sin haber ningún expediente en contratación. Yo no tengo constancia administrativa de esas quejas. Pero sí se ha decidido a raíz de esas sugerencias que varios de ustedes nos han hecho de no prorrogar el contrato que finaliza en el mes de octubre y que ya están iniciando el nuevo pliego. Pero que habrá un problema y es que en octubre pues no estará la nueva empresa, pero bueno, se ha decidido volver a licitarlo. También tengo que decir que por parte de la empresa manifiestan un problema que están teniendo y que, bueno, pues que contrastándolo con otros sectores y otros ayuntamientos es cierto, de la dificultad de encontrar personal cuando hay alguna baja o al concurrir vacaciones. Y que la previsión que tienen es que el convenio colectivo vaya a subir y que, bueno, pues que con lo que tienen el contrato actualmente pues está generando esos problemas, no solo en Siero sino en muchos otros servicios. Que, por un lado, la subida de precios, la subida de convenios y en este caso la falta de personal. A veces ellos han reconocido de que algún servicio no lo cubren correctamente porque no encuentran a gente para trabajar. No obstante, ese no es un problema nuestro, es un problema de la empresa que tiene que resolver. En el nuevo contrato, evidentemente, subiremos el precio, pero es un precio que es el precio por hora que marca el convenio que tenga en cada caso y que previsiblemente, según me comentaba Alberto, pues la idea es que ese convenio suba. Esperemos que ahora tampoco la empresa parece que estuviese en disposición de prorrogar el contrato debido a estos problemas con los que se está encontrando. Que, bueno, que no es

justificar el que no atienda bien el servicio. Si es que ese es el caso tiene que atenderlo bien. Pero bueno, pues también hay unas situaciones que en estos meses, que han sido y están siendo excepcionales, y que afectan a múltiples, no solo en las obras, sino en múltiples servicios. Bueno, pues esto se va a licitar nuevamente, se dotará con más dinero para intentar en la medida de lo posible que esto no ocurra y que esperemos que la empresa que lo coja, pues dé un servicio como cabe esperar.

Luego, lo que me había preguntado Tárik el Pleno pasado respecto de los vertidos en la piscina exterior del parque de la Acebera, que yo creo que Chus, el Concejal, ya te lo explicó, pero bueno, están haciendo ya una pequeña memoria y el problema es que tenemos, bueno, el problema no, la tardanza es que necesitamos que nos dé una autorización CADASA, porque donde se vierte pues hay una red nuestra, pero luego va a una red que no es municipal y bueno, no obstante, Chus ha estado allí con los técnicos municipales viéndolo, para intentar resolverlo de manera inminente, en el momento que por parte de CADASA se nos dé la autorización para hacer la conexión. Que nos lo habías comentado el Pleno anterior y habíamos quedado. Luego quedaba también lo del Peña Careses, del suelo. Merce, no sé si llegaste a contestarles de lo del Peña Careses que habían comentado que había pendiente. Y luego, respecto de la modificación de la RPT que les había dicho en el Pleno anterior que intentaríamos que viniese a este Pleno, no pudo estar por motivos de disponibilidad de tiempo y de tramitación administrativa. Igual vamos a ver cuándo lo podemos tener listo y si no, cuando se debata el presupuesto, pues vendrá al presupuesto. Pero en todo caso se está ya trabajando en ello. Respecto del programa de corresponsables que pregunta Edgar, bueno, pues si podéis darle contestación del grado de ejecución del mismo en Comisión y si no en el próximo Pleno, porque no tengo el dato yo ahora mismo. Y respecto de las ordenanzas fiscales para el 2023, no va a haber ningún incremento, eso ya lo adelanto, no va a haber ningún incremento de ningún precio, de ninguna tasa, ni precio público ni impuesto, pese a la subida del IPC y a la subida de todos los gastos que tenemos en el Ayuntamiento, va haber una contención de la presión fiscal, no va aumentar, eso ya se lo puedo adelantar. Y luego ordenanzas, Alberto estaba haciendo una pequeña modificación en la ordenanza de la bonificación para las placas solares que habían comentado algunos de ustedes ya, y que había comprometido. Pero nada más que esa, en principio. Y se hará en cuanto tenga la propuesta, ya se llevará. Independientemente de que coincida o no con el debate presupuestario. Es la única modificación que se va a hacer. Bueno, y luego lo de con quién se come... A veces tienen que entender que por prudencia hay cuestiones que no pueden darse a conocer antes de que sean un hecho. Es una cuestión de, bueno, de prudencia. Imagínense que, por ponerles un ejemplo, que sé que no les va a servir, pero yo les doy la explicación. Con los responsables de Amazon yo he comido muchas veces desde hace mucho tiempo, pero evidentemente no voy a poner en las comidas, cuando no hay absolutamente nada cerrado, que he comido con responsables de Amazon, porque ellos mismos echarían a correr. Es decir, la prudencia y la discreción en estas cuestiones que están verdes, que no salen, bueno, pues son obligadas, son obligadas. Pero bueno, sí que, en la medida de lo posible, intentamos pues, bueno, ser lo más austeros posible dentro de lo que es una relación institucional y comercial, en estos casos, más que otra cosa. Respecto del Plan de empleo municipal, había un compromiso con Izquierda Unida en el presupuesto actual y que está a punto de ponerse en marcha, un compromiso adquirido y que se demoró un poco, porque Aida, que era la Concejala que estaba llevándolo, pues como bien sabéis, no está, y Alberto es el que está un poco llevando el expediente para poder tenerlo. Yo creo que es cuestión de... Mañana sale la convocatoria. Era un compromiso que había y mañana sale la convocatoria. De VioGén, pues no sé, hay dos personas adscritas, aunque

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - Fax:985 725 042 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

el compromiso es una, pero hay dos. Y bueno, no sé si en algún momento puntual, habrá alguien que, si están los dos de baja o de vacaciones o bueno, pero no obstante Víctor que lo mire y que os conteste en Comisión. Y bueno, para coger el teléfono hay bastante gente ahora. Hemos ampliado la plantilla que atienda al teléfono aquí, tanto aquí en este edificio como en Urbanismo y como en Lugones. Es verdad que a veces, claro, ahora la gente llama más y viene menos y a veces pues es complicado el dar la celeridad que nos gustaría, porque pasa como cuando llamas al médico, es decir, como es mucha la gente que llama por teléfono, bueno, y no son breves las llamadas, hay que a veces explicarles y estar un rato. Pero sí se ha aumentado la plantilla que está adscrita a esas tareas, tanto en este edificio, cuando entráis a veces hay hasta dos personas, y en Urbanismo, y en Lugones, que también se coge el teléfono. A ver si... Lo que tenemos que intentar es mejorar la atención telemática, y dar respuestas de esa manera, a ver, pero bueno, sí, hay que intentar ampliarlo. Y nada más. El Pleno de agosto, que en principio había alguna petición de alguien que nos pedía a ver si podíamos retrasarlo una semana porque caía a finales de agosto. Bueno, en principio va a ser el día que toca, el último jueves de agosto, como toca, y bueno, quien no pueda estar, es comprensible también que la gente coja vacaciones. Así que nada más, levantamos sesión y que tengan buen verano."

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase

Firmado digitalmente por:
El Alcalde de Siero
Ángel Antonio García González
22-08-2022 13:39

Firmado digitalmente por:
Secretario General del Ayuntamiento
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña
18-08-2022 10:11